



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 138
QUILLÓN, miércoles 6 febrero 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-172
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-190

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A

RUT:76.073.164-1

LA SUMA DE \$:944.935

Y SON:NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CESFAM QUILLÓN. PERIODO 18/12/2018 HASTA 18/01/2019, SEGUN FACTURA NRO.: 3982190. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205001	Electricidad	944.935		76073164-1	F-3982190
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		944.935	76073164-1	C-0

TOTALES : 944.935 944.935



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLÓN



DIRECTOR DE CONTROL
DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° _____

FECHA DE PAGO _____

EGRESO N° _____

CTA. CTE. _____

NOMBRE _____

R.U.T. _____

FIRMA _____

RECIBI CONFORME